

COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 62

El día 4 de septiembre de 2018 se realizó la reunión N° 62 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, del Secretaría de Gobierno de Agroindustria, de 9:00 a 13.00 horas.

Participantes de la reunión:

Lic. Andrés Murchison	Secretaría de Agroindustria, Secretario de Alimentos y Bioeconomía.
Ing. Agr. Mercedes Nimo	Secretaría de Agroindustria, Directora Nacional de Alimentos y Bebidas.
Dr. Pablo Morón	Secretaría de Agroindustria, Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas.
Lic. Marcia Palamara	Secretaría de Agroindustria, Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas.
Ing. Agr. Facundo Soria	Secretaría de Agroindustria, Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas
Ing. Agr. Macarena Melilli	Secretaría de Agroindustria, Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas.
Ing. Alim. Adrián García Rosolen	Secretaría de Agroindustria, Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas.
Lic. Lucía González Prieto	Secretaría de Agroindustria, Subsecretaria de Comunicación Institucional.
Lic. Micaela Zangara	Secretaría de Agroindustria, Subsecretaria de Comunicación Institucional.
Lic. Bruno Reichert	Secretaría de Agroindustria, Subsecretaria de Comunicación Institucional.
Ing. Agr. Gustavo Pajón	Secretaría de Agroindustria, Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial.
Ing. Lucas Costa	UCAR, Coordinador DIPROSE.
Ing. Agr. Marcela Biglia	UCAR, Técnica DIPROSE.
Ing. Agr. Juan Carlos Ramírez	SENASA, Director de Calidad Agroalimentaria.
Lic. Evangelina Macías	INAL, Dirección de Evaluación y Registro de Alimentos.
Lic. Adriana Garbini	INAL, Directora de Fiscalización, Vigilancia y gestión de Riesgo.
Lic. Josefina Vecino Beauge	Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, Consultora de Alimentos y Bebidas.
Esp. Graciela Lacaze	IICA, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).
Ing. Agr. Juan Manuel Gámez	IICA, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).
Natalia Alonso	GCBA, Dirección General de Desarrollo Saludable.
Lic. María Paula Eisenberg	GCBA, Dirección General de Desarrollo Saludable.



Ing. Agr. Eduardo Soto	Buenos Aires, Director Provincial de Agricultura.
Ing. Agr. Adriana Oberti	Buenos Aires, Dirección de Horticultura, Fruticultura y Floricultura del Ministerio de Agroindustria.
Ing. Agr. Mariela Teixe	Neuquén, Dirección General de Fruticultura y Horticultura.
Dra. Cecilia Belmonte	Salta, Dirección General de Proyectos Productivos.
Ing. Agr. Abel Arias Blanco	Entre Ríos, Jefe del Departamento de Frutihorticultura.
Mariana López	Ministerio de Producción de la Nación, Plan de Calidad Argentina.
Dr. Cristian Desmarchelier	Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.
Silvia Callegaro	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Participación Ciudadana.
Ing. Agr. Gabriel Berardinelli	CACER, Presidente.
Ing. Agr. María Eugenia Fraga	CACER, Tesorera.
Lic. Patricia García	CACER, Socia.
CPN Ricardo Parra	MAPO, Presidente.
Ing. Agr. Pedro Landa	MAPO.
Ing. Agr. Sofía Landa	MAPO, Comunicación.
Ing. Agr. Mario Clozza	Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Director de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.
Lic. Sabrina Díaz Rato	Fundación PuntoGov, Presidente.

La apertura de la jornada estuvo a cargo del Secretario de Alimentos y Bioeconomía, Lic. Andrés Murchison, quien dio la bienvenida a los asistentes y agradeció el continuo esfuerzo y trabajo del sector.

Temario de la reunión:

1. Firma del acta de la Reunión N° 61.

Se circuló y firmó el acta de la reunión N° 61.

2. Avances respecto al control de alimentos orgánicos. (INAL – MINAGRO – MAPO).

Participaron de la presente reunión autoridades del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), organismo responsable de la regulación de la importación de alimentos listos para el consumo, quienes explicaron el procedimiento de control para la autorización de importaciones de alimentos a nuestro país a través del Plan Integral de Fiscalización, en el marco del Programa Federal de Control de Alimentos

(<http://www.anmat.gov.ar/pif/alimentos.asp#>). El citado Plan, engloba a la totalidad de los programas de fiscalización del INAL que tiene entre sus objetivos la armonización de criterios, incluidos los productos orgánicos.

En relación a la importación de productos orgánicos, desde INAL se afirmó que se autoriza el ingreso mediante la solicitud de certificación de acuerdo a la autorización de SENASA, quien verifica la condición orgánica por ser el organismo oficial de fiscalización y control para este tipo de productos. De esta forma el importador presenta al momento de la autorización en el Registro Nacional de Producto Alimenticio el certificado de producto orgánico, emitido por entidades autorizadas por SENASA de acuerdo a la Ley 25127/99 y sus decretos reglamentarios (http://portal.anmat.gov.ar/Sifega_pdf/Guia_Autorizacion_Sanitaria_Productos_Alimenticios_SIFeGA.pdf)

INAL explicó además que se compartió la problemática con las jurisdicciones competentes, se definieron líneas de acción para implementar y se presentó también en CONAL.

En este sentido, en cuanto a la importación de productos identificados como “orgánicos” y autorizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), INAL identificó esta irregularidad e investigó el procedimiento utilizado por el GCBA, para reforzar sobre los requisitos solicitados los cuales se encuentran armonizados en el marco del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA) (http://portal.anmat.gov.ar/Sifega_pdf/Directrices_para_la_Autorizacion_Sanitaria_de_Producto_Alimenticio.pdf, [Disposición 1307/2017 - Directrices para la autorización Sanitaria de Producto Alimenticio](#)).

SENASA indicó que el mayor problema son los productos importados con certificación orgánica de Estados Unidos (N.O.P. – *National Organic Program* del USDA), como así también los productos que se comercializan en el mercado interno, en especial a través de un reconocido sitio de compra-venta online, y que fueron aprobados por autoridades municipales o provinciales sin cumplir los requisitos correspondientes de producto orgánico.

Se vuelve imprescindible así un sistema de intercomunicación con todos los sistemas de fiscalización para armonizar criterios, incluido el GCBA. De esta manera, cuando alguna jurisdicción reciba una solicitud de importación, debe no solo controlar el rótulo sino también solicitar el certificado correspondiente. INAL se comprometió a socializar el procedimiento en este sentido para tener claro el canal ante incumplimientos.

Como conclusión se definió realizar en el corto plazo una reunión entre las partes involucradas (Agroindustria, SENASA, INAL, Aduana, MAPO y CACER) para avanzar en la resolución de este conflicto.

En el siguiente link se encuentra el documento que detalla los requisitos de inscripción de productos, en particular las especificaciones para orgánicos donde se describen en la página 18:

http://portal.anmat.gov.ar/Sifega_pdf/Guia_Autorizacion_Sanitaria_Productos_Alimenticios_SIFeGA.pdf

INAL informó asimismo que se pueden realizar denuncias a través de su Departamento de Vigilancia Alimentaria:

<https://www.argentina.gob.ar/anmat/vigilancia-alimentaria>

3. Sistema Online de Trazabilidad de la Producción Orgánica. (CACER – MAPO)

Agroindustria informó que AFIP se encuentra trabajando en sistematizar y digitalizar los trámites de todas las cadenas de valor, con el objeto de eliminar el formato papel y digitalizar todos los sistemas. Opcional a esta iniciativa se propuso avanzar anticipadamente en el desarrollo de un sistema online de trazabilidad específico para la producción orgánica que sea acorde y fácilmente aplicable por el sector, basado en el sistema actual de las entidades certificadoras y SENASA, y así evitar una situación que vendrá impuesta.

CACER y MAPO indicaron que se viene trabajando en el desarrollo de este sistema online, lo cual puede resultar complicado para muchos productores especialmente por falta de conectividad, pero que acordaron continuar brindando su apoyo basados en la adaptación de lo que hoy existe e irlo digitalizando, contemplando un sistema paulatino hasta llevarlo a un sistema totalmente online.

SENASA informó que se encuentra trabajando en el sistema SIGPO, donde las certificadoras vuelcan allí toda la información para emitir los certificados dentro de esta plataforma, pero que aún falta terminar de desarrollarlo. Por ello se solicitó el apoyo de esta Cartera para requerir ante AFIP la prioridad en este desarrollo.

A todo ello MinAgro respondió que ya existe un sistema off line y que es preciso ser proactivo con una propuesta de sistema que sea lógica y racional, y que ya está en camino.

Finalmente, también desde MinAgro, se explicó que se proyecta realizar una capacitación virtual sobre el correcto rotulado de productos orgánicos para poder facilitar los criterios y prevenir así incumplimientos y sanciones.

4. Estado de equivalencia Argentina-EEUU (NOP-USDA). (SENASA)

Desde SENASA informaron que la presentación realizada ante el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) para alcanzar el reconocimiento mutuo sigue su curso. Para ello, Argentina realizó previamente una comparación bis a bis de ambas normativas, no encontrando grandes diferencias en relación a requisitos de producción e insumos. Asimismo, informó que el USDA evaluó nuestro sistema de control y que éste acuerdo se encuentra bastante avanzado, con muchas posibilidades de ser reconocido. Se afirmó que hoy se trata de un mercado “de ida”, fuera de nuestro sistema de control y que por lo tanto lo que se exporta solo bajo las normas NOP se encuentran fuera de las estadísticas oficiales.

Al respecto, el sector privado (MAPO) comentó que aceptar el reconocimiento sería una desventaja para los productores orgánicos, y que de ser aceptado, éste debería contener una cláusula que les permita a los operadores que solo deseen la certificación NOP no quedar bajo el control de SENASA, ya que ello generaría una desventaja en la competencia que afectaría las exportaciones.

5. Negociación de equivalencia con Unión Europea. (SENASA)

Frente al requerimiento de reconocimiento mutuo que establecerá la reforma del Reglamento de la Unión Europea, que entrará en vigencia desde el año 2021, SENASA comentó los principales puntos de conflicto identificados en la negociación con dicho bloque: por un lado, la UE es considerada como un solo bloque y no país por país, aún más allá que cada país miembro posee diferentes sistemas de control. Asimismo, la UE no posee como bloque un sistema de auditorías para garantizar el control sobre la producción orgánica. Por otro lado, también preocupa el control de insumos aptos provenientes de terceros países, aunque cumplan los requisitos para ser utilizados en la producción orgánica.

SENASA también informó que el reconocimiento entre la UE y EEUU fue un proceso largo que se basó en un memorando de entendimiento con ciertas cláusulas, en el cual se aseguraron mutuamente la no utilización de insumos específicos por cada

parte, es decir que no fue un reconocimiento total sino que comprende algunas limitantes.

Asimismo comentó que tanto Suiza como Japón nos han solicitado el reconocimiento mutuo.

6. Avances en el Plan de Comunicación. “Semana de los Alimentos Orgánicos” (3 a 7 de diciembre).

La Dirección de Comunicación Institucional presentó los avances en el desarrollo de la “*Campaña de Promoción de productos orgánicos para el mercado interno*”, trabajado en forma conjunta con esta Dirección Nacional, MAPO y CACER, para lo cual comentó la métrica de las acciones realizadas a la fecha y las lecciones aprendidas, además de las demandas de información, según se visualiza la presentación en el Anexo que se adjunta.

Se comentó la gran repercusión en las redes de este tipo de información y lo importante que fue para conocer lo que hace falta reforzar o rectificar en vista de la “*Semana de los Alimentos Orgánicos*”, proyectada del 3 al 8 de diciembre. Se agradeció al sector privado por *repostear* los materiales producidos en sus propias redes.

7. Resultados de la X Asamblea Anual Ordinaria de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).

La Secretaría Ejecutiva de la CIAO, con sede en la oficina del IICA en Argentina, presentó los resultados de la Asamblea Anual realizada durante los días 6 a 8 de agosto en la ciudad peruana de Cuzco. Asimismo comentó los resultados del Seminario Internacional de Producción Orgánica y de las visitas técnicas a productores realizadas los días 9 y 10 de agosto en el marco del encuentro CIAO.

De dicho evento participó esta Secretaría de Gobierno, a través del Área de Producción Orgánica de la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas como “Área de Fomento”, y el SENASA, por medio de su Dirección de Calidad Agroalimentaria, como “Área de Control”. IICA agradeció el valioso esfuerzo realizado por Argentina para participar de la Asamblea Anual.

Entre los resultados, el IICA destacó la firma de un convenio de trabajo conjunto entre la CIAO y Ecovalia España (asociación que promueve la producción ecológica y el consumo responsable), poniéndose a disposición para organizar un

encuentro entre dicha organización y MAPO con el fin de generar una vinculación de experiencias productivas entre países. Esta organización trabajó también con las Normas UNE de aprobación de insumos. Además se comentó el convenio con FAO para distintas temáticas de interés.

También destacó la actividad de sus tres grupos de trabajo: Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Orgánica en América Latina y el Caribe (que se propuso ampliarlo con la inclusión del Área de Control), Insumos aptos para la Agricultura Orgánica y Manuales de Buenas Prácticas para la Agricultura Orgánica.

Se informó finalmente que se eligió a un nuevo miembro de la Junta Directiva (Bolivia) y que la próxima Asamblea 2019 se realizará en República Dominicana y la de 2010 en España.

Dicha presentación se incluye en el Anexo que se adjunta.

8. Avance en las metas del PEA y metas y acciones del mismo a priorizar por el sector.

De acuerdo a lo acordado en la X Asamblea Anual Ordinaria de la CIAO, MinAgro explicó la posibilidad de alinear el Plan Estratégico de la Producción Orgánica Argentina con el Plan Estratégico Regional de la CIAO al 2030. En este sentido se mencionaron los principales objetivos estratégicos e indicadores de logro identificados, en función de lo expuesto en el Anexo que se adjunta.

Quedará pendiente de parte del sector, especialmente MAPO y CACER, emitir su opinión al respecto para avanzar en esta iniciativa.

9. Resultados Mesa Nacional de Periurbanos Orgánicos

MinAgro explicó el grado de avance de esta Mesa, que tuvo dos encuentros (22/6 y 23/8) desde la última reunión de esta Comisión. Asimismo, se presentaron los resultados de las jornadas de Producción Orgánica llevadas a cabo los días 28 y 29/08 en Trenque Lauquen, que incluyeron rondas de negocios y más de 100 asistentes. Se comentó el gran interés de los municipios de la región en esta temática.

La representación de la provincia de Buenos Aires, informó que tiene en agenda el relanzamiento de su Mesa Provincial de Producción Orgánica, la cual se pondría en funcionamiento a la brevedad.

10. Encuesta Provincial sobre Producción Orgánica.

Se presentó la evolución de los resultados interanuales de la encuesta provincial actualizada al 2018, cuyo objetivo es evaluar y mejorar la articulación con las provincias respecto de las estrategias regionales sobre producción orgánica. Los mismos pueden visualizarse en el Anexo que se adjunta.

11. Resultados de la III Reunión de la Mesa Provincial de Tierra del Fuego.

Los representantes de la provincia enviaron los resultados de su tercera reunión sectorial, de la cual participaron representantes de diferentes organismos e instituciones públicas y del sector productivo privado, y contó en esta oportunidad con autoridades nacionales de MAPO y CACER. En este sentido, la Mesa Provincial informó el resultado exitoso de dichas visitas, ya que permitió poner en conocimiento a los diferentes integrantes de la mesa las importantes acciones que desarrollan ambas Instituciones en todo el país. Como cadenas de valor a priorizar en la provincia, identificaron: frutihorticultura, acuicultura, turba, ganadería extensiva (carne y lana), pimienta de canelo, hongos, entre otros.

Dicha presentación se incluye en el Anexo que se adjunta.

Desde MAPO y CACER asintieron en los resultados positivos de la visita a la provincia y la participación en la Mesa sectorial, destacando el gran interés local en la diferenciación de sus producciones que se caracterizan por ser de baja escala en relación al consumo provincial. Enfatizaron también en la necesidad de apoyo que requieren para avanzar en la implementación de este sistema productivo diferenciado en las producciones provinciales.

12. Otros.

MAPO comentó que para la realización de los recientes cambios en el esquema de retenciones no se tuvo en cuenta al sector, por lo cual realizará una presentación al respecto. Desde esta Secretaría se confirmó que el 0,5% adicional para productos orgánicos se mantiene sin cambios.

Finalmente la representante de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, informó nuevamente la inminente Ronda de Negocios Inversa de Productos Orgánicos que se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre en el Palacio San Martín (CABA), con más de 40 empresas oferentes y sus 8 pares compradoras de diversos países.



13. Fecha de próxima reunión.

Lunes 3 de diciembre, coincidente con el Día Nacional de la Producción Orgánica y con el lanzamiento de la “*Semana de los Alimentos Orgánicos*”, que durará hasta el sábado 8 de diciembre con diferentes eventos.